

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2016-00408
Demandante:	SEGUNDO HUMBERTO RODRIGUEZ AVILA
Demandado:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE GOBIERNO – CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA- UNIDAD ADMINISTRATIVA

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y una vez allegadas las pruebas documentales decretadas en audiencia inicial y atendiendo el trámite procesal a seguir, el Despacho ordena:

1.- **Incorporar** al expediente las pruebas debidamente recaudadas.

2.- **Correr traslado** a las partes y al Agente del Ministerio Público por el término común de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que presenten por escrito **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**.

De otra parte, en consideración a lo señalado en el informe secretarial, donde se indica que en el expediente no se halló el acta original de audiencia inicial celebrada el 04 de abril de 2018 dentro del presente proceso, pero que si existe dentro del copiador del Juzgado copia magnética de la misma debidamente suscrita por los asistentes, el Despacho en aras de continuar con el trámite del proceso, y darle la celeridad que corresponde al mismo, se abstendrá de citar a la audiencia establecida en el artículo 126 del Código General del Proceso, en razón de la existencia del respectivo copiador y en su lugar se ordena de inmediato la incorporación de la referida copia del acta existente al expediente.

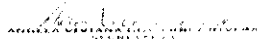
No obstante lo anterior, se requiere a las partes para que informen a este Despacho si dentro de sus archivos documentales, eventualmente se encuentra el acta de audiencia original que fue llevada a cabo el 04 de abril de 2018, y en caso afirmativo alleguen la misma de manera inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en el estado No. 42 de fecha 16 de julio de 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M. La secretaria,



11001-33-35-013-2016-00408-00